[redacted]

Servicio de
Salud Chiloé
Hospital de Castro

EM/11
T.D.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2151 /

CASTRO, 23 FEB. 2023

VISTOS: Las necesidades del Servicio, DFL N°1 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto Ley N°2.763 de 1979 y de las leyes N°18.933 y N°18.469, Decreto Supremo N°140/2005, Decreto N°38/2005 que fija el Reglamento Orgánico de los establecimientos auto gestionados en red, Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N°250/2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal, en especial el Artículo 10, N°7.a; Ley N°21.516/2022 del Ministerio de Hacienda que fija el presupuesto para el año 2023; Resoluciones N°7/2019 y N°16/2020 de la Contraloría General de la República, que establecen normas sobre exención del trámite de toma de razón; Resolución RA N°950/201/2021 de la Dirección del Servicio de Salud Chiloé; Orden de Compra 1514-593-SE23 por la Mantención Correctiva de Módulo de Gases de Máquina de Anestesia marca Mindray.

CONSIDERANDO

La necesidad de realizar la Mantención Correctiva de Módulo de Gases marca Mindray, modelo 115-023944-00, N° de serie GED94008847, perteneciente a Máquina de Anestesia marca Mindray, modelo A5, N° de inventario 16686, que permita el buen funcionamiento del Servicio Clínico de Pabellón del Hospital de Castro, de acuerdo con la Orden de Trabajo N° 137329 del 04/08/2022 y su cotización N° 294890 del 02/02/2023 de la empresa IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA.

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley de compras, este proceso será informado a través del Mercado Público, como trato Directo "Si se requiere contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerarse indispensable para las necesidades de la Entidad".

Que, de acuerdo con la Resolución Exenta N° 4919 del 20/05/2022 del Hospital de Castro, se contrata los servicios de IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA para que este efectúe el Servicio de Mantenimiento Preventivo de Equipos Médicos marca Mindray, por un periodo de 12 meses a contar del 20/05/2022.

Que este producto y/o servicio no se encuentran en el catálogo electrónico ChileCompra Express.

Que, la empresa IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA. es conveniente a los intereses del servicio cumpliendo con las normativas anteriormente señaladas.

Servicio de
Salud Chiloé
Hospital de Castro

RESUELVO:

1. **AUTORÍZASE,** la Mantención Correctiva de módulo de gases marca Mindray, perteneciente al Servicio Clínico de Pabellón del Hospital de Castro de acuerdo con los términos y condiciones de la cotización N°294890 del 02/02/2023 y pago a la Empresa:

   EMPRESA : IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA.
   RUT : 92.999.000-5.
   VALOR TOTAL : $ 653.013.-

2. **AUTORIZASE,** el pago de la factura, previa recepción conforme.

3. **FORMALÍCESE**, el contrato de la presente adquisición mediante la emisión de la orden de compra y su posterior aceptación por parte del oferente individualizado.

4. **IMPÚTESE** el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de $653.013.- (Seiscientos Cincuenta y Tres Mil Trece pesos) con cargo a la ley de presupuestos para el año 2023 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

   COMPROMISO PRESUPUESTARIO N° 1285 FECHA: 22 FEB. 2023
   IMPUTACION SUB-TITULO
   ITEM 22-06-006-004 VALOR: $653.013.- SALDO: 653.013.-

5. **PÓNGASE** la presente Resolución en conocimiento de: Interesado, Contabilidad, Abastecimiento, Operaciones, Oficina de partes.

ANÓTESE, REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE,

SERVICIO DE SALUD CHILOÉ HOSPITAL DE CASTRO DIRECTOR

SRA. LORENA MORA PEREZ
DIRECTORA HOSPITAL DE CASTRO

SRA.LMP / SDA(S).VJJ / AJ(S).HC / JO(S).MFO / jlsc.

Distribución:
- La indicada.
- Partes.
- Abastecimiento.
- Archivo (Copia Digital equiposmedicos@hospitalcastro.gob.cl).
- Operaciones (Copia Digital jefeoperaciones@hospitalcastro.gob.cl)